



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA No. 152

C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Con base en los Artículos 133 y 139 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, solicito se me expida la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística para el predio ubicado en:

C. AV. GARCÍA SALINAS NO. 3 ORIENTE, ZONA CENTRO, FRESNILLO, ZAC.

Nombre de calle, número oficial, colonia y municipio.

Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 7.90 METROS CON AV. GARCÍA SALINAS

AL ESTE 15.80, 3.25, 11.20, 3.80 Y 2.35 METROS CON C. JOSEFINA GÓMEZ ALONSO

AL SUR 7.05 METROS CON C. PEDRO DE JESUS PIÑA VÁZQUEZ

AL OESTE 30.30 METROS CON C. JOSEFINA GÓMEZ ALONZO

Uso actual del terreno CENTRO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Uso propuesto del terreno: OFICINAS

DATOS DEL SOLICITANTE:

C. COPPEL, S.A. DE C.V. FIRMA:

Nombre.

C. AV. GARCÍA SALINAS NO. 3 ORIENTE, CENTRO, FRESNILLO, ZAC.

Domicilio y teléfono.

Fresnillo, Zac., a 13 DE JUNIO de 2018.

NORTE

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL TERRENO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN.

Con fundamento en los Artículos 22, fracción XXXVIII y 139 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, para el predio descrito, cuyos:

USOS DE SUELO PERMITIDOS SON: HABITACIÓN Y COMERCIO AL DETALLE

USOS DE SUELO PROHIBIDOS SON: INDUSTRIA Y BODEGAS

USOS DE SUELO CONDICIONADO SON: ABARROTES, CARNICERÍAS, FRUTERÍAS, FLORERÍAS, FARMACIAS, HERBARIOS, BOTICAS, PAPELERÍAS, LIBRERÍA COPIAS, ARTESANÍAS, ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS, LAVANDERÍA DOMÉSTICA Y TINTORERÍA, PELUQUERÍA, ESTÉTICA, SALA DE BELLEZA, SASTRERÍA Y TALLER DE COSTURA, COMIDA RÁPIDA, ANTOJITOS, CANCHAS DEPORTIVAS, CENTRO O CLUB DEPORTIVO, OFICINAS, MÓDULO DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA, IGLESIAS Y LUGARES DE CULTO, CONSULTORIOS MÉDICOS, CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL Y FAMILIAR, SALONES DE CORTE Y ESTÉTICA, JARDÍN DE NIÑOS. PRIMARIA, SECUNDARIA, TANQUES DE AGUA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OFICINAS,

EL USO DE SUELO PROPUESTO ES: CONDICIONADO

PREVISTO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE FRESNILLO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2004.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN.

RESTRICCIONES: PREVIO A LA OCUPACIÓN DEL TIPO DE USO DE SUELO PROPUESTO DEBERÁ OBTENER CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA ESTATAL ANTE SINRA; NO DEBERÁ UTILIZAR VÍA PÚBLICA COMO ÁREA DE TRABAJO, ALMACENAMIENTO O EXHIBICIÓN, EL PREDIO NO CUENTA CON SUFICIENTE SUPERFICIE PARA ESTACIONAMIENTO AL PÚBLICO, PARA EVITAR CONFLICTOS VIALES, DEBERÁ ARRENDAR CON ALGÚN PREDIO CONTIGUO PARA ESTACIONAMIENTO AL PÚBLICO QUE DEBERÁ ESTAR PAVIMENTADO, DRENADO Y BARDEADO EN SUS COLINDANCIAS CON LOS VECINOS Y CON CASETA DE VIGILANCIA (ARTÍCULOS 158 Y 161 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE ZACATECAS), DEBERÁ ACONDICIONAR LOS ACCESOS CON RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUMPLIR CON SU REGLAMENTO COMO LO INDICA LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBERÁ OBTENER VISTO BUENO Y CONTAR CON UN PLAN DE CONTINGENCIAS POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

OBSERVACIONES: DEBERÁ OBTENER ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ANTE ESTE DIRECCIÓN, FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE SIAPASF Y C.F.E. RESPECTIVAMENTE, DEBERÁ REPETAR LA FACHADA O EN SU CASO PROPONER PROPUESTA DE LETREROS LUMINOSOS Y PAGAR SUS IMPUESTOS POR ANUNCIO POR ANUALIDADES ANTE ESTE DIRECCIÓN.

A T E N T A M E N T E
“FRESNILLO POR SU GRANDEZA”
EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ

Fresnillo, Zac., a 14 de JUNIO de 2018.

- NOTA:**
- 1.- El presente documento será nulo si carece de la carátula del anverso.
 - 2.- El presente documento tiene vigencia de 1 (un) año a partir de su fecha de expedición.